



El pasado 5 de julio, la Corporación y la parte sindical, entre la que se encuentra **CCOO**, han alcanzado

[un acuerdo](#)

al respecto de la aplicación de la jornada de 35 horas en el servicio de bomberos. La aplicación será progresiva en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, como en el resto de los colectivos de Seguridad y Emergencias, la misma se acometerá con idénticos criterios que para el resto de funcionarios, adaptando estos a las características funcionales y operativas del servicio.

[Leer más](#)

[Ver acuerdo](#)